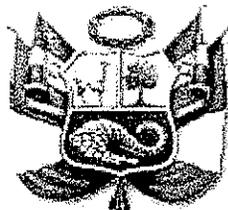


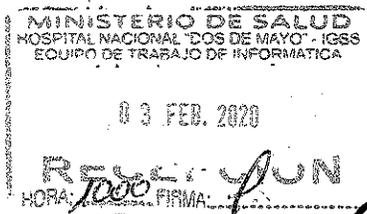
Ministerio de Salud  
Hospital Nacional  
"Dos de Mayo"

REPÚBLICA DEL PERÚ



Nº 207-2019/D/HNDM

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"



30 ENE 2020

LISETE VARGAS HINOSTROZA  
SECRETARÍA

# Resolución Directoral

Lima, 31 de Diciembre de 2019

Visto, el Informe Nº 01-PClyA-HNDM-2019, la Comisión de Concurso Interno de Méritos para Ascenso, Cambio de Grupo Ocupacional y Reasignación para cubrir plazas vacantes de los Profesionales de la Salud, Técnicos Asistenciales y Administrativo del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, señala que "La progresión en la Carrera Administrativa se expresa a través del ascenso del servidor al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional; y el cambio de grupo ocupacional del servidor y Línea de Carrera" (...);



Que mediante el Informe Nº 769-2019-OP-OGPPM/MINSA, de fecha 15 de octubre de 2019, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud, emite opinión favorable de disponibilidad presupuestal para cubrir las plazas vacantes y el Informe Nº 715-2019-EPP-OARH-OGGRH/MINSA, el Jefe del Equipo de Programación y Presupuesto de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, autoriza implementar el proceso de Concurso Interno de Méritos para el Ascenso, Cambio de Grupo Ocupacional y Reasignación para cubrir plazas vacantes de los Profesionales de la Salud, Técnicos Asistenciales y Administrativos del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



Que, mediante el Oficio Nº 4118-2019-OGGRH-OARH-EPP/MINSA, de fecha 21 de octubre de 2019, el Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, autoriza implementar el proceso de cobertura de plazas vacantes consignados en el anexo Nº 1 que se encuentren Registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP);



Que, mediante Resolución Directoral Nº 233-2018/D/HNDM, de fecha 19 de diciembre de 2018, se aprobó el Reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2018 del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud y del mismo modo con Resolución Directoral Nº 090-2019/D/HNDM, de fecha 29 de abril de 2019, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal Modificado 2019, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 176-2019/D/HNDM, se aprueba las Bases Administrativas para el Concurso Interno de Méritos para Ascenso, Cambio de Grupo Ocupacional y Reasignación para cubrir plazas vacantes de los Profesionales de la Salud, Técnicos Asistenciales y Administrativo del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



Que, de acuerdo al Cuadro de méritos presentado por la Comisión de Concurso Interno para Ascenso, Cambio de Grupo Ocupacional y Reasignación para cubrir plazas vacantes de los Profesionales de la Salud, Técnicos Asistenciales y Administrativo del Hospital Nacional "Dos de Mayo", detalla en estricto orden de mérito al personal que ha calificado como ganador, emitiéndose para tal fin el presente acto administrativo;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
OFICINA DE ESTADÍSTICA

30 ENE 2019

LISETTE VARGAS HINOSTROZA

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones de Sector Público, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA; y el artículo 10 numeral 10.2 de la Resolución Ministerial 005-2019/MINSA, mediante el cual se delega durante el Año Fiscal 2019, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de formalizar las acciones de personal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Ubicar**, por Cambio de Grupo Ocupacional, a partir del 31 de diciembre de 2019, al servidor de la Unidad Ejecutora 028 - Hospital Nacional "Dos de Mayo", de acuerdo al cuadro de mérito según detalle:

**TÉCNICO ADMINISTRATIVO: CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL.**

Nº	REGISTRO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	CARGO ANTERIOR	NIVEL ANTERIOR	NUEVO CARGO	NIVEL OBTENIDO	ÓRGANO/ UNIDAD ORGÁNICA
1	000349	CORNEJO CARRILLO CESAR SERAFIN	07444190	TECNICO ADMINISTRATIVO	STA	ABOGADO	SPD	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El servidor mencionado en el artículo 1° de la presente resolución, percibirá su remuneración de acuerdo al cargo, grupo ocupacional y nivel remunerativo conforme a ley.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer a la Oficina de Personal modifique el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

**ARTÍCULO CUARTO.-** Remitir la presente resolución a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese y comuníquese y publíquese.

RMKO/UJMA/ELVF/RPA/AGS/joj  
c.c.  
Oficina de Asesoría Jurídica  
Of. Personal  
ESCYR, ERYP, ECA Of. Personal  
Legajo  
Interesadas  
Archivo



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
DIRECCION GENERAL  
M. ROSARIO DEL ROSARIO KUYOHARA OKAMOTO  
Directora General (e)  
C.E. 15000 015 1001